

ACUERDO No. 18-2023

LA JUNTA DIRECTIVA DE EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Gerente de Planificación y Desarrollo, en su oficio GPYD-123-08-2023 del 23 de agosto de 2023, expone que es necesario efectuar la Modificación Presupuestaria número **03-2023** por un monto de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.131,423,364.00)** que se refiere a la asignación de recursos según se describe en el oficio de referencia, mismo que con sus anexos en hojas separadas constituye parte integrante del presente Acuerdo.

POR TANTO:

Con base a lo considerado en el oficio citado, en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97 y su reforma Decreto 13-2013 del Congreso de la República y el artículo 44 de su reglamento según el Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas y Acuerdo Gubernativo 336-2022 del Ministerio de Economía del 14 de diciembre de 2022 mediante el cual se aprobó el Presupuesto de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para el año 2023 y las facultades que le confiere el Artículo 27 literal w) del Decreto 25-79 del Congreso de la República, Ley Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala así como del artículo 38 del Reglamento de la Junta Directiva de esta Institución.

ACUERDA:

**Artículo 1:** Aprobar en la forma que se detalla en el oficio de la Gerencia de Planificación y Desarrollo GPYD-123-08-2023 del 23 de agosto de 2023, el Proyecto de **Modificación Presupuestaria número 03-2023** por un monto de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON 100/100 (Q.131,423,364.00)**, dicho oficio y sus anexos forman **parte integrante** del presente Acuerdo.

**Artículo 2:** Autorizar a la Gerencia General para que por intermedio de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de "El Crédito", se realicen las gestiones correspondientes e informe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la Modificación Presupuestaria número 03-2023.

Dado en el Salón de Sesiones de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, el treinta y uno de agosto de dos mil veintitres.

Notifíquese.

  
Licda. Jenny Judith Chacón Franco  
Secretaria  
JUNTA DIRECTIVA CHN



A:  
Copia electrónica:

Gerencia de Planificación y Desarrollo  
Gerencia General  
Subgerente General  
Gerencia Financiera  
Departamento de Contabilidad General